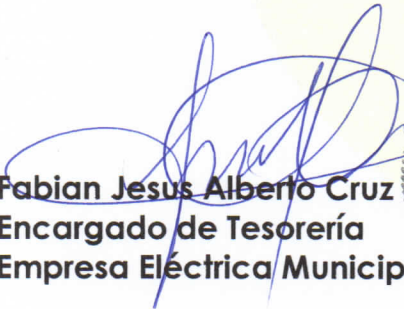


EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE ZACAPA, DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA) -----

HACE SABER:

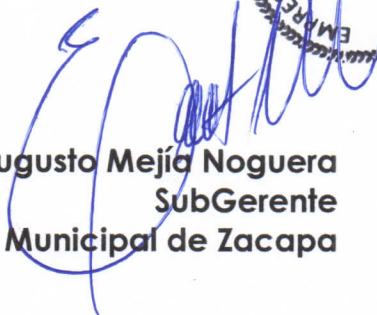
Que en su numeral 6 dice: **La información detallada sobre los depósitos constituidos con fondos públicos provenientes de ingresos ordinarios, extraordinarios, impuestos fondos privativos, empréstitos y donaciones;**

Por lo anterior, me permito informarle que en relación al numeral que antecede **NO APLICA**, porque no se ha generado esta información para la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa, por lo tanto, se deja constancia para los efectos legales correspondiente al mes de ABRIL 2022


Fabian Jesus Alberro Cruz Ramos
Encargado de Tesorería
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa



Vo.Bo.


Ever Augusto Mejía Noguera
SubGerente
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa



c.c. archivo